

inmueble insular “Casa del Cura” situado dentro del Hospital Dermatológico y Psiquiátrico, Hoya de Parrado, barrio de Tafira Alta, T.M. Las Palmas de Gran Canaria, propiedad del Cabildo de Gran Canaria, a efectos de presentación de alegaciones, pudiendo ser examinado el citado Expediente, en el Servicio de Patrimonio de la Corporación, ubicado en la Avenida Primero de Mayo, 39, primera planta, de esta ciudad, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a once de julio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA (Decreto número 42 de 24.07.19),
Teodoro Claret Sosa Monzón.

137.758

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.888

Por acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de 16 de julio de 2024, se ha aprobado lo siguiente:

Modificar la Composición de la Mesa de Contratación Permanente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidencia:

Titular: doña Leticia López Estrada, Directora-Gerente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplente: doña Guacimara Medina Pérez, Consejera del Cabildo de Gran Canaria.

Vocalías:

En representación de la Intervención del Cabildo de Gran Canaria:

Titular: don José Juan Sánchez Arencibia, titular de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria.

Suplentes (en el siguiente orden): don José Alberto Guedes Arencibia, Interventor Delegado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; doña Judith Rosario Quintana Suárez, Jefa de Servicio del Cabildo de Gran Canaria.

En representación del órgano encargado de la Asesoría Jurídica del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria:

Titular: don Luis Alfonso Mañero Torres, titular de la Secretaría de la Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplentes (en el siguiente orden): doña María del Mar Montelongo Martín, Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo del Cabildo de Gran Canaria; doña María Soraya Suárez Henríquez, Técnica de Administración General del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria.

En representación del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria:

Titular: don José María Cabrera Domínguez, Jefe de Servicio de Asuntos Generales del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplentes (en el siguiente orden): doña María del Carmen Melián de la Fe, Jefa de Negociado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; doña Cándida de la Fe Díaz, Jefa de Negociado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Secretaría:

Titular: don Carlos Javier Arteaga Herrera, Técnico Medio de Administración Especial del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplentes: doña María del Carmen Melián de la Fe, Jefa de Negociado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; doña Cándida de la Fe Díaz, Jefa de Negociado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA. Aridany Romero Vega.

142.668

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

2.889

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCELENTÍSIMO CABILDO DE LANZAROTE DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, SOBRE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTA DE LAS ADMINISTRACIONES AFECTADAS DEL BORRADOR DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARQUE NATURAL DE LOS VOLCANES (LANZAROTE).

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 25 de junio de 2024, se acordó el inicio de la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de los Volcanes, tomar en consideración el Borrador del mismo y someterlo a información pública y consulta de las administraciones afectadas, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Por lo que, en cumplimiento a dicho trámite, se pone a disposición de las personas interesadas el Borrador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de los Volcanes en la oficina del Área de Ordenación del Territorio y Política Territorial del Cabildo Insular de Lanzarote, sita en la avda. Fred Olsen, s/n, Arrecife, horario de 09:00 a 13:00 horas y en la página web del Cabildo de Lanzarote, al objeto de que cualquier persona física o jurídica, individual o colectivamente, pueda presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente Anuncio.

En Arrecife, a doce de julio de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y POLÍTICA TERRITORIAL, Jesús Alexander Machín Tavío.

141.195